



DECRETO ALCALDICIO N° 691
QUILLON, 07 FEB. 2025

VISTOS:

1. Memorandum N°023 de fecha 27.01.2025, de Don Pedro Esparza Herrera, Director (S) de Obras Municipales, visado por el administrador municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°6.393 de fecha 29.11.2024, de prorroga a contrata 2025 de funcionarios que indica,
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
5. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a persona que indica en el cargo de Administrador municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFICASE Y REGULARIZASE, Dependencia de funcionario **JOSE ALEJANDRO VILLA VILLA RUN** 11.573.245-5, Escalafón Auxiliar, Grado 14° E.M.S., Correspondiendo a contar del **01 de Enero 2025** a la Dirección de Medioambiente, aseo y ornato, para cumplir funciones como supervisor de áreas verdes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

ABAY/Phoi
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH